

Salta, 19 JUN 2025

RES. H N° 0949/25

EXPTE. N° 4107/23

VISTO:

La Res. H N° 0305/23 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **GISEL NATALY NERI, LU N° 716.002**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0418/25, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 01 de julio del año 2025 a hs. 10:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0418/25, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día martes 01 de julio del año 2025 a hs. 10,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: "**BARRERAS EN EL ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES (HARDWARE, SOFTWARE, CONTENIDOS Y APRENDIZAJE DE LOS USUARIOS) QUE AFRONTAN LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNSA, SEDE SALTA CAPITAL, PERIODO 2020-2022.**", de la alumna **GISEL NATALY NERI, LU N° 716.002**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa